



Boletín de prensa 106/2022

Ciudad de México, a 28 de agosto de 2022.

IMPOSTERGABLE AVANZAR EN LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES Y PROMOVER UN ENVEJECIMIENTO DIGNO Y SALUDABLE

● **Día Nacional de las Personas Mayores.**

Con la intención de impulsar el reconocimiento y pleno ejercicio de los derechos de las personas mayores es que se celebra este día a las Personas Mayores de México. Por ello, esta es una fecha idónea para visibilizar el estado que guarda el avance de los mismos en nuestro país y en la Ciudad de México.

Según estimaciones del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), para el año 2030, la población mayor de 60 años será de más de 20 millones de personas y para el 2050 se estima representarán el 27.7% de la población mexicana; es por ello que avanzar en la construcción de políticas públicas para mejorar sus condiciones de vida se vuelve indispensable para evitar la discriminación, abandono, maltrato o abusos.

La *Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores* es el primer instrumento internacional que reconoce los derechos a la vida y dignidad en la vejez, a la independencia y autonomía, así como a los cuidados de largo plazo, entre otros y establece las obligaciones específicas que los países deben cumplir

para garantizar que las personas mayores vivan en condiciones dignas. Sin embargo, esta aún no ha sido suscrita por México, a pesar de la promoción que, para su firma y ratificación, se ha realizado desde hace siete años, desde la sociedad civil y organismos de derechos humanos.

En el caso de la Ciudad de México, esta *Convención* fue el gran referente para el reconocimiento de los derechos de las personas mayores en la *Constitución Política de la Ciudad de México* (Artículo 11 F); y la base para la construcción del catálogo de principios y derechos de la *Ley de Reconocimiento de los Derechos de las Personas Mayores y del Sistema Integral para su Atención en la Ciudad de México*.

Considerando la información sobre el maltrato que sufren las personas mayores, que señalan que sólo en 2020 el Instituto de Envejecimiento Digno de la CDMX recibió más de 800 denuncias, mientras que el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición "Salvador Subirán" estima que el 16% de ellas sufren algún tipo de maltrato; resulta indispensable que ya instalado el Sistema Integral para la Atención de la Persona Mayor, se consolide la Estrategia para Erradicar el Maltrato y la Violencia a las Personas Mayores, que mandata la Ley para atender estos casos.

La Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) considera fundamental la consolidación de programas y políticas públicas que garanticen la coordinación interinstitucional entre las autoridades de distintas dependencias involucradas en la atención integral de las personas mayores para lograr la protección de sus derechos humanos y que se promueva los mismos desde un enfoque intergeneracional, es

decir, con la participación de personas de todas las edades, para crear las condiciones que permitan un envejecimiento digno y saludable, y garantizar el bienestar de las personas mayores del presente y del futuro.

www.cdhcm.org.mx